

BCV reportó que la inflación de julio se disparó a 19,9%, la más alta en los últimos seis meses

El Banco Central de Venezuela (BCV) informó, en una nota de prensa fechada el miércoles **12 de agosto**, que el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** registró una variación intermensual de **19,9%** en julio de 2026.

Según el organismo, este aumento fue «coyuntural» y se debió al impacto del doblete sísmico del pasado **24 de junio**, que afectó la distribución de bienes en el país. Sin embargo, ya en junio la inflación se había disparado más del doble de la registrada en mayo, [alcanzando el 13,8%](#).

El presidente del BCV, **Luis Pérez**, había estimado en mayo que la inflación se ubicaría en un solo dígito a partir de ese mes, una proyección que los datos de junio y julio contradicen.

El BCV proyectó un descenso de la inflación para el mes de agosto, atribuido a que el tipo de cambio se desaceleró en las últimas tres semanas de julio.

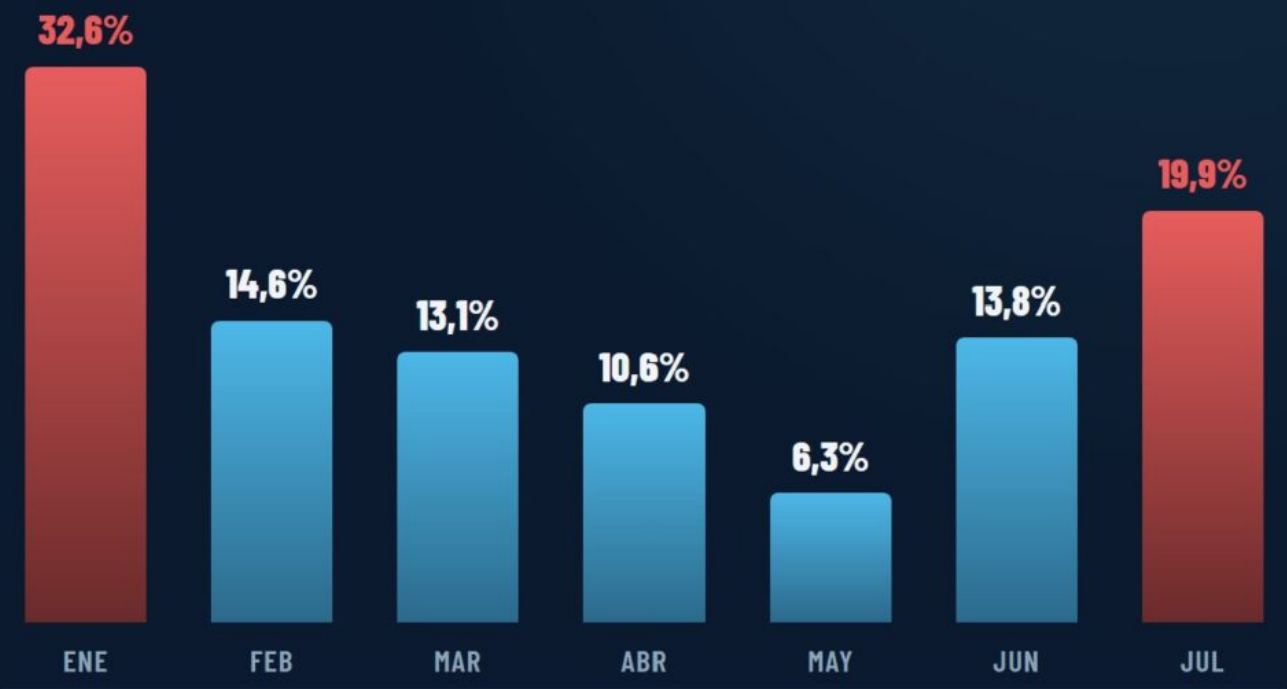
La inflación de julio es la más alta registrada desde enero de este año, cuando cerró en **32,6%**, y confirma la tendencia volátil que ha mostrado el índice a lo largo de 2026.

Con estos resultados, la inflación acumulada entre enero y julio de 2026 se ubica en torno al **175%**, mientras que la inflación anualizada, calculada con los datos disponibles entre agosto de 2025 y julio de 2026, alcanza aproximadamente **577%**.

El salario mínimo en Venezuela permanece en **130 bolívares** desde 2022, equivalentes a apenas centavos de dólar a la tasa oficial, mientras el bolívar acumula una fuerte devaluación en lo que va del año.

Inflación mensual 2026

Variación intermensual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), según cifras oficiales del BCV.



175,7%

Inflación acumulada (ene-jul 2026)

577%

Inflación anualizada (ago 2025-jul 2026)